

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ OCTAVO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 82

Fecha Estado: 07/09/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500820210002100	Tutelas	FABIO CRUZ BASTO	ASMET SALUD EPS SAS	Auto resuelve solicitud Se accede a la solicitud de ASMET SALUD EPS y en consecuencia se ordena la inaplicación de la sanción impuesta por desacato, se dispone el cierre del incidente y el archivo de las diligencias.	07/09/2021		
05001410500820210025100	Tutelas	CIRLY YARALBI PASTORA DIAZ TORREALBA	EPS CAJACOPI ATLANTICO	Auto concede impugnación tutela ordena remisión del expediente a los Juzgados Laborales del Circuito de Medellín	07/09/2021		
05001410500820210025700	Ordinario	MIGUEL ANGEL BETANCUR AGUDELO	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Concede 5 días para subsanar so pena de rechazo.	07/09/2021		
05001410500820210026000	Ordinario	JORGE IVAN CANO JARAMILLO	GONZALO PEREZ ARANGO	Auto inadmite demanda Concede 5 días para subsanar so pena de rechazo.	07/09/2021		
05001410500820210026300	Ordinario	ADRIANA MARIA OSORIO QUICENO	NELSON OSPINA GOMEZ	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc Remítase el expediente, a la Oficina de Apoyo Judicial, para que sea repartida la misma ante los Jueces Laborales del Circuito De Medellín, para lo de su competencia.	07/09/2021		
05001410500820210026800	Ordinario	JOHN FREDY ORTEGA PEREZ	AFP PORVENIR	Auto admite demanda Se advierte a las partes que no se programará fecha para la audiencia única de conciliación, trámite y juzgamiento, hasta tanto se haya notificado a la parte demandada	07/09/2021		
05001410500820210027100	Ordinario	VICENTE MORA ROSERO	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Concede 5 días para subsanar so pena de rechazo.	07/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/09/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


MÓNICA PÉREZ MARÍN
SECRETARIO (A)